



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



ECUADOR

**INFORME DE GESTIÓN
Nro. FGE-CGP-IG-21-0001**

**FISCALÍA PROVINCIAL DE EL ORO
ABRIL, 2021**

TABLA DE CONTENIDOS

<u>1</u>	<u>INTRODUCCIÓN3</u>	
<u>2</u>	<u>DESARROLLO DEL INFORME4</u>	
2.1	FISCALÍA PROVINCIAL DE EL ORO4	
2.1.1	EJE 1. TRANSPARENCIA (PRINCIPALES RESULTADOS)4	
2.1.1.1	Gestión de Despacho Provincial5	
2.1.1.2	Gestión de Talento Humano7	
2.1.2	EJE 2. EFECTIVIDAD (PRINCIPALES RESULTADOS)7	
2.1.2.1	Gestión de Control Jurídico y de la Actuación Fiscal8	
2.1.2.2	Gestión de Administrativa Financiera11	
2.1.2.3	Gestión del Sistema de Protección a Víctimas12	
2.1.3	EJE 3- INNOVACIÓN (PRINCIPALES RESULTADOS)12	
2.1.3.1	Gestión de Misional13	
2.1.3.2	Gestión de Talento Humano y Seguridad Ocupacional14	
2.1.3.3	Gestión de Tecnologías de la Información	14
<u>3</u>	<u>CONCLUSIONES15</u>	
<u>4</u>	<u>RECOMENDACIONES15</u>	

INFORME DE GESTIÓN 2020

FISCALÍA PROVINCIAL DE EL ORO

1 INTRODUCCIÓN

Según el art. 194 de la Constitución de la República, la Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo de la Función judicial, único e indivisible, funcionará de forma descentralizada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera. La Fiscal o el Fiscal General es su máxima autoridad y representante legal y actuará con sujeción a los principios constitucionales, derechos y garantías del debido proceso.

El art. 195 de la Constitución de la República, manifiesta además que la Fiscalía dirigirá, de oficio o a petición de parte, la investigación preprocesal y procesal penal; durante el proceso ejercerá la acción pública con sujeción a los principios de oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y a los derechos de las víctimas. De hallar mérito acusará a los presuntos infractores ante el juez competente, e impulsará la acusación en la sustanciación del juicio penal.

Para cumplir sus funciones, la Fiscalía organizará y dirigirá un sistema especializado integral de investigación, de medicina legal y ciencias forenses, que incluirá un personal de investigación civil y policial; dirigirá el sistema de protección y asistencia a víctimas, testigos y participantes en el proceso penal; y, cumplirá con las demás atribuciones establecidas en la ley.

El art. 198 de la Constitución sostiene también que la Fiscalía General del Estado dirigirá el sistema nacional de protección y asistencia a víctimas, testigos y otros participantes en el proceso penal, para lo cual coordinará la obligatoria participación de las entidades públicas afines a los intereses y objetivos del sistema y articulará la participación de organizaciones de la sociedad civil. El sistema se regirá por los principios de accesibilidad, responsabilidad, complementariedad, oportunidad, eficacia y eficiencia.

De acuerdo con el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos aprobado mediante Resolución Nro. 012-FGE-2018, de 28 de febrero del 2018, publicado en la Edición Especial del Registro Oficial Nro. 359 de 19 de marzo del 2018 e implementado

mediante Resolución 034-2019 de 30 de agosto del 2019, suscrita por la Dra. Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado, la Misión de las Fiscalía Provinciales es dirigir la investigación preprocesal y procesal penal en los casos de fuero de corte provincial; así como, la ejecución y control de los lineamientos y disposiciones emitidas por la Fiscalía General del Estado, para la ejecución técnica y operativa en las unidades administrativas, fiscales y de apoyo.

Que así mismo, corresponde a las Fiscalías Provinciales, elaborar el informe anual sobre las actividades realizadas en la provincia en el ámbito misional, administrativo, financiero y de apoyo, por lo que la Fiscalía Provincial de El Oro, en cumplimiento de lo dispuesto, ha elaborado el presente informe de gestión correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2020.

2 DESARROLLO DEL INFORME

2.1 FISCALÍA PROVINCIAL DE EL ORO

La Fiscalía Provincial de El Oro, bajo la dirección del Dr. Luis Alberto Caivinagua Uyaguari, Fiscal Provincial, presenta su Informe de Gestión 2.020, dando cumplimiento al mandato constitucional y al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Fiscalía General del Estado, con el objeto de transparentar la gestión y dar a conocer a la ciudadanía la labor realizada, basado principalmente en tres ejes esenciales, como son: transparencia, efectividad e innovación.

2.1.1 Eje 1. TRANSPARENCIA (Principales resultados)

Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción

Si bien es cierto que el año 2.020, no fue un año normal de actividades debido a la pandemia del COVID-19, la Fiscalía Provincial de El Oro, transparentó su gestión, con la realización de varios actos o actividades que se detallan a continuación:

2.1.1.1 Gestión de Despacho Provincial

El señor Fiscal Provincial, a través de una agenda de trabajo organizada, participó de varias reuniones de trabajo de carácter institucionales, a fin de fortalecer las alianzas con instituciones y/o entidades que se relacionan con la labor de la Fiscalía General del Estado, como también promocionar los servicios que ofrece la Fiscalía Provincial de El Oro, así tenemos que entre las principales asistencias a estas reuniones, constan las siguientes:

- a)** Reuniones periódicas de trabajo y coordinación, con el señor Ab. Erick Betancourt Pereira, Director Provincial del Consejo de la Judicatura de El Oro.



- b)** Reunión de trabajo y coordinación con el señor Defensor del Pueblo Nacional, señor Dr. Freddy Carrión Intriago, así como con personeros de la Judicatura y Defensoría Pública de la provincia de El Oro.



- c)** Reunión de coordinación de actividades misionales con la Policía Nacional y con el señor Gobernador de El Oro.



d) El día 25 de noviembre de 2020, con motivo de conmemorarse el día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, fecha que busca principalmente llamar a la reflexión a todos los actores de la sociedad, para con acciones conjuntas (Estado y sociedad) poner fin a la vulneración de derechos de las mujeres, la Fiscalía Provincial de El Oro, a través de su personal, realizó un acto simbólico alusivo al día, con el fin de generar conciencia ciudadana para su erradicación, tal como se puede apreciar en la fotografía que se anexa.



Igualmente en el mes de Noviembre de 2020, se coordinó con la señora Dra. Janeth Arias Mendoza, Directora de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal de la Fiscalía General del Estado, y con su equipo de analistas, dentro del proceso de evaluación de fiscales, a fin de proceder con el levantamiento de información requerida en la Fiscalía de Fuero Provincial de El Oro y en las demás dependencias fiscales de la Fiscalía de El Oro.



2.1.1.2 Gestión de Talento Humano

Por gestiones de Fiscalía Provincial y de la Unidad de Talento Humano de esta provincia, se logró la incorporación de dos nuevos agentes fiscales, para descongestionar y dar mayor cobertura a los servicios que presta la Fiscalía General del Estado, los mismos que han sido seleccionados del Banco de Elegibles del Consejo de la Judicatura, quienes prestarán sus servicios en los cantones de Machala y Balsas.

2.1.2 Eje 2. EFECTIVIDAD (Principales resultados)

Objetivo estratégico No.2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos.

2.1.2.1 Gestión de Control Jurídico y de Evaluación a la Actuación Fiscal.

La Fiscalía Provincial de El Oro, a fin de transparentar su gestión en el ámbito misional, pone a consideración las respectivas estadísticas, emitidas por la Unidad de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal de la Provincia de El Oro:

Denuncias recibidas: **13171**

Delitos con mayor incidencia año 2020:

ORDEN	DELITO	CONSUMADO
1	ROBO	2019
2	INTIMIDACIÓN	1426
3	VIOLENCIA PSICOLOGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR	995
4	ESTAFA	813
5	ROBO CUANDO EL ROBO SE PRODUCE ÚNICAMENTE CON FUERZA EN LAS COSAS	787
6	HURTO	640
7	LESIONES CAUSADAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO	601
8	DAÑOS MATERIALES	496
9	ABUSO DE CONFIANZA	340
10	VIOLACIÓN	295
11	ABUSO SEXUAL	275
12	TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN	252
13	DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA	206
14	DAÑO A BIEN AJENO	195
15	TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	190
	OTROS DELITOS	3641
	TOTAL DE DELITOS	13171

Detalle de soluciones procesales -Sentencias 2020:

AÑO	PENAL ORDINARIO	JUSTICIA JUVENIL	TRANSITO	TOTAL
2020	1286	3	28	1317

DELITO	CONDENATORIA	RAT. INOCENCIA
ROBO	226	64
TRAFFICO DE SUSTANCIAS	228	102
ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES	14	0
DELITOS SEXUALES	36	18
INCUMPLIMIENTO DE DECISIONES LEGITIMAS (VIOLENCIA INTRAFAMILIAR)	80	1
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR	30	7
HURTO	18	3
FEMICIDIO	3	1
OTROS	316	170
TOTAL	951	366

Otras Soluciones Procesales 2020:

	PENAL ORDINARIO	JUSTICIA JUVENIL	TRANSITO
ARCHIVO ACEPTADO	11944	287	979
ARCHIVO SOLICITADO	22996	365	2847
SOBRESEIMIENTOS	499	18	6
CONCILIACION	128	13	16
EXTINCION DE LA ACCION	96	8	27
PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	15	2	2
OTROS	233	61	4
TOTAL:	35911	754	3881
TOTAL OTRAS SOLUCIONES 2020:		40546	

Servicio de Atención Integral (SAI) 2020:

El Servicio de Atención Integral tiene como misión fundamental orientar, dirigir y asesorar a los usuarios externos y a la ciudadanía en general sobre los servicios que brinda la Institución, articulando su labor con el equipo técnico de médico legista, psicólogo y trabajo social.

ACTOS ADMINISTRATIVOS INGRESADOS 2020:

NOMBRE DE TRAMITE	No. Casos 2020	Culminadas 2020	Pendientes 2020
ASISTENCIAS INTERNACIONALES	11	10	1
REQUERIMIENTOS DE REVENIDOS QUÍMICOS	53	39	14
VEHICULOS RETENIDOS	36	20	16
ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS FISCALES	92	50	42
MUERTE NO DELICTIVAS	4	2	2
OTRAS ACTUACIONES	18	5	13
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	11	8	3
ALLANAMIENTOS	2	2	0
SUICIDIO	4	1	3
MEDIDAS DE PROTECCIÓN	210	210	0
FORMULARIO ONLINE DE VIOLENCIA DE GÉNERO	166	166	0
CERTIFICADOS DE CAUSAS PENALES	250	250	0
DESPLAZAMIENTOS – RESORTEOS	160	160	0

TOTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS INGRESADOS EN 2020	1017
---	------

Unidad de Gestión de Audiencias

10215 Total de Audiencias Agendadas 2020

Detalle de Audiencias:

MES	REALIZADAS	NO REALIZADAS	SUBROGADAS	FALLIDAS POR FISCALIA
ENERO	528	491	125	0
FEBRERO	520	434	122	0
MARZO	315	536	69	0
ABRIL	75	121	1	0
MAYO	193	74	3	0
JUNIO	421	399	85	0
JULIO	574	558	130	0
AGOSTO	501	460	108	0
SEPTIEMBRE	538	529	133	0
OCTUBRE	560	510	141	0
NOVIEMBRE	474	423	96	0
DICIEMBRE	510	521	117	0
TOTAL	5209	5056	1130	0

Asistencias penales internacionales 2020:

TOTAL ASISTENCIAS SOLICITADAS A ESTA PROVINCIA:	58
---	----

Controles jurídicos 2020:

TOTAL CONTROLES JURÍDICOS:	107
----------------------------	-----

2.1.2.2 Gestión Administrativa Financiera

- a) Celebración de Contrato de Comodato o Préstamo de Uso de Inmueble entre la Dirección Provincial de El Oro de la Judicatura y la Fiscalía Provincial de El Oro, para la prestar atención y cobertura de servicio de la Fiscalía general del Estado, en los cantones de Balsas y Marcabelí de la Provincia de El Oro.



- b) Revisión y reducción de cánones de arrendamientos, considerando la austeridad financiera del país, de las oficinas de la Fiscalía de El Oro, en los cantones de Machala, El Guabo y Portovelo.
- c) Ejecución Presupuestaria del 99.80% del presupuesto asignado a la Fiscalía Provincial de El Oro, tal como se ilustra en el cuadro siguiente:

RESUMEN TOTAL DE PRESUPUESTO CODIFICADO 2020			
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO 2020	\$ 393,362.40	100%	
TOTAL PRESUPUESTO DEVENGADO A DICIEMBRE 2020	\$ 391,808.91	99,80%	

2.1.2.3 Gestión de Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal (SPAVT).

La Fiscalía Provincial de El Oro, a fin de transparentar su gestión en el ámbito misional, pone a consideración las respectivas estadísticas, emitidas por el Sistema de Protección y Asistencia A Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal (SPAVT):

2020	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Nº DE SOLICITUDES DE INGRESO EN EL MES	11	18	7	0	2	13	11	10	7	11	10	3	103
Nº DE INGRESOS EN EL MES	1	3	10	0	2	8	3	8	5	11	7	9	67
Nº DE EGRESOS EN EL MES	6	9	0	10	1	7	8	8	6	7	2	3	67

Nº DE EXCLUSIÓNES EN EL MES	5	1	0	2	0	1	0	0	0	1	2	0	12
Nº DE TRASLADOS EN EL MES	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Nº TOTAL DE PERSONAS PROTEGIDAS ACTIVAS A LA FECHA	52	46	56	44	45	46	38	38	37	39	42	48	48

Durante el año 2020 se recibieron 103 solicitudes de Ingreso al SPAVT de El Oro, de los cuales 67 ingresaron, se dieron 67 egresos, 12 exclusiones, y 1 traslado, culminando el año con 48 personas protegidas.

2.1.2.4 Eje 3- INNOVACIÓN (Principales resultados)

2.1.2.5 Gestión Misional

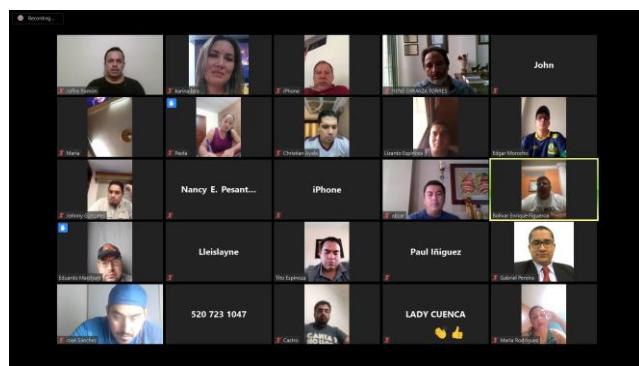
La Fiscalía Provincial de El Oro, para mejorar los trámites administrativos, ha implementado la creación de la ventanilla virtual, en la modalidad de teletrabajo, para la recepción de documentos de usuarios internos y externos, misionales y administrativos, mediante formato .pdf, que permite registrar e ingresar documentación externa de ciudadanos y/o instituciones públicas y privadas, facilitando la trazabilidad en su recorrido y atención, mediante la dirección de correo electrónico institucional ventanillaeloro@fiscalia.gob.ec .

Así mismo en caso de tratarse de violencia de género e intrafamiliar la ciudadanía en general, lo hace conocer a través de la página web de la Fiscalía General del Estado www.fiscalia.gob.ec, mediante formulario online, según resolución N° 028-FGE-2020, de 18 de abril de 2020, habiéndose receptado en la Fiscalía Provincial de El Oro, 172 denuncias o formularios online de parte de usuarios externos, de los cuales han sido atendidos el 100% de los mismos.

Igualmente, respetando los protocolos sanitarios y de distanciamiento social por la pandemia del COVID-19, la Fiscalía General del Estado, para acelerar los trámites judiciales y salvaguardar la integridad física de sus funcionarios y usuarios externos, implementó la firma digital dentro del Sistema de Gestión Documental y sistemas anexos, permitiendo la optimización de recursos de la institución.

2.1.2.6 Gestión de Talento Humano y Seguridad Ocupacional de la Fiscalía Provincial de El Oro

Por gestiones de la Unidad de Talento Humano y del Comité de Seguridad Ocupacional Provincial de El Oro, se realizó una conferencia de apoyo psicológico ante la emergencia sanitaria del COVID-19, a charlas motivadoras y de bioseguridad, dirigida a todo el personal de la Fiscalía de El Oro, impartida por los equipos técnicos de la Fiscalía Provincial de El Oro.



2.1.2.7 Gestión de Tecnologías de la Información de la Fiscalía Provincial de El Oro

En el inicio y durante la pandemia del COVID -19 la Fiscalía Provincial de El Oro, implementó diferentes herramientas telemáticas para brindar un eficiente servicio a los usuarios y ciudadanía en general de la Fiscalía de El Oro, así como a los operadores de justicia, facilitando sus actuaciones, mediante herramientas tecnológicas como zoom, polycom, scopia, teamviewer para dar soporte remoto a los funcionarios de la Fiscalía de El Oro desde su domicilios, de los cuáles arrojan las siguientes estadísticas.

Adquisición de Bienes Tecnológicos para el cumplimiento efectivo de las competencias legales de los servidores de la Fiscalía provincial de El Oro:

- 44 UPS TRIPP LITE VS650T
- 46 TECLADO GENIUS KM-210
- 46 MOUSE GENIUS KM-210
- 15 MONITOR LG 19.5" LED 20MK400H-B

3 Conclusiones

- a) Que en el año 2020, año que ha regido la emergencia sanitaria por COVID 19, la Fiscalía Provincial de El Oro, en sus diez puntos de atención, en diez cantones de la provincia, ha brindado la cobertura respectiva a los usuarios con sus servicios.
- b) Que en el año 2020, la innovación e implementación de herramientas informáticas digitales, ha permitido cumplir la laborar misional, constitucional y a su vez, salvaguardar la integridad y salud de los funcionarios ante la pandemia del COVID-19.
- c) Que la modalidad de teletrabajo ha sido una particularidad en el desenvolvimiento laboral de los funcionarios de la Fiscalía de El Oro.
- d) Que la Fiscalía Provincial de El Oro, a pesar de la emergencia sanitaria por el COVID-19, ha cumplido con sus objetivos constitucionales.
- e) Que la Fiscalía Provincial de El Oro ha tenido una ejecución presupuestaria eficiente del 99.71%.
- f) Que en la Fiscalía Provincial de El Oro, se ha recibido denuncias o formularios online en materia de violencia de género, en el número de 172, las cuales han sido atendidas en un 100%.
- g) La Fiscalía Provincial de El Oro, y por gestiones de la máxima autoridad de la Fiscalía General del Estado, ha logrado la incorporación de dos nuevos agentes fiscales, que permitirá fortalecer la prestación de sus servicios de justicia.

4 Recomendaciones

- a) Que se mantenga la modalidad de teletrabajo ante la emergencia sanitaria presente, utilizando los medios tecnológicos a fin de salvaguardar la integridad de los funcionarios de la Fiscalía General del Estado.
- b) Que se tenga en cuenta la designación de un técnico de cámara de Gessell, que permita agilitar las diligencias de testimonios anticipados en dicha cámara, en razón de que actualmente se cuenta con una ubicada en la ciudad de Machala, la misma que da cobertura a toda la provincia.
- c) Que se dote del personal de equipos técnicos multidisciplinarios (médicos, trabajadores sociales y psicólogos),

- d) Llenar las vacantes o dotación de personal misional para la conformación de fiscalías tipos (fiscales, secretarios y asistentes) de acuerdo a los estándares internacionales.*

Dr. Luis Alberto Caivinagua Uyaguari
FISCAL PROVINCIAL DE EL ORO